



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107215
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

San Miguel de Tucumán, 10 de Noviembre de 2016.

Expediente nº 53013-2016

Visto:

La nota presentada por la Dra. Blanca Issé, Directora de la Carrera de Especialización Bioquímica Clínica - Área Hematología, mediante la cual solicita la compra de una incubadora CO₂ de 80 litros con display digital con fondos de dicha carrera de posgrado, en forma urgente;

Considerando:

Que conforme a la nota presentada, el aparato de laboratorio solicitado es sumamente necesario para que los alumnos de la carrera puedan ser evaluados en examen final de dicha carrera en el mes de diciembre del presente año, motivando la urgencia de contar con el mismo para dicho mes;

Que debido a la urgencia que expone, iniciaron los trámites de compra desde el Instituto para contar con dicho equipamiento de manera inmediata, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes;

Que el equipamiento solicitado también será utilizado para el uso en clases y evaluaciones a alumnos de las carreras de grado que se dictan en esta Facultad, en el Instituto de Bioquímica Aplicada;

Que conforme a lo explicado en la nota presentada por la Dra. Issé, se procedió a hacer una compulsa de precios por urgencia, dando intervención en carácter de Comisión de Preadjudicación a los docentes Dra. Blanca Issé, Dra. María Eugenia Mónaco y Dra. Cecilia Haro, quienes fueron las únicas intervinientes en este proceso de compra;

Que al ser equipamientos similares los ofrecidos por las firmas Microvisión, Microlat, Santa Fé Ingeniería SA y Genbiotech, resulta conveniente, por ajustarse a las necesidades y por ser más económico, el aparato ofrecido por la firma comercial Santa Fé Ingeniería SA;

Que el presente gasto será atendido con recursos propios obtenidos por la mencionada carrera de posgrado;

Que corresponde autorizar la tramitación del presente expediente y proceder a la adjudicación de la compra de la incubadora;

Por ello;

El Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

RESUELVE

Art. 1º. Autorizar, por única vez y por la urgencia del mismo, el trámite de compra realizado por los motivos dados en el exordio de las presentes actuaciones, por las docentes Dra. Blanca Issé, Dra. María Eugenia Mónaco y Dra. Cecilia Haro, quienes fueron las únicas intervinientes en este proceso de compra.

Art. 2º. Disponer, en base a los motivos dados en el exordio de la presente, la adjudicación a favor de la firma comercial Santa Fé Ingeniería SA, de la provisión de una incubadora CO₂ de 80 litros con Display Digital, por un importe total de \$ 91.273.00 (Pesos Noventa y un mil doscientos setenta y tres).

Art. 3º. Registrar el compromiso contraído de la siguiente forma:

F.F. 12 - ANEXO 13 - 4- 43-433: \$ 91.273,00

Art. 4º. Pro siga a Dirección Económico Financiera a sus efectos.-

Resolución nº: 1327-2016

RUBEN DOMINGO CEJAS
DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. Christian Simesen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT